

XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Discapacidad y Trabajo Social.

Melisa Alexandra Matus Varela y Idania Macarena Muñoz Rubia.

Cita:

Melisa Alexandra Matus Varela y Idania Macarena Muñoz Rubia (2021). *Discapacidad y Trabajo Social. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/25>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

1) TITULO

Discapacidad y Trabajo Social

2) MESA TEMATICA A LA QUE SE PRESENTA

Eje 1 | MESA 247 | Experiencias de coproducción. Intervenir y pensar la pospandemia (ET Pandemia y Post Pandemia)

3) AUTORAS

IVANOFF, MARIA FERNANDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

mariafernandaivanoff@yahoo.com

MATUS, MELISA ALEXANDRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

melimatus0295@gmail.com

MUÑOZ RUBIA, IDANIA MACARENA

imr18@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

4) RESUMEN

El presente trabajo recupera producciones de actividades en investigación que realizamos en la Lic. Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Juan, relacionadas a discapacidad e intervención profesional del Trabajo Social.

Desde nuestra profesión, la categoría "Intervención" ha sido analizada desde distintas perspectivas y teorías; la misma se ubica en el marco de las problemáticas que se derivan de la producción y reproducción de la vida cotidiana como manifestación de la cuestión social permitiendo a los profesionales en Trabajo Social revalorizar las potencialidades y la capacidad transformativa de los sujetos sociales (Rozas Pagaza, 1998).

Cada una de las intervenciones en el área de Discapacidad está sustentada sobre diferentes posicionamientos explícitos o implícitos. Y el Trabajo Social, de acuerdo a sus incumbencias es, en el momento actual, una profesión de notable influencia dadas las visiones instauradas a partir del modelo social y el avance en la legislación en cuanto a Derechos Humanos.

De allí que nuestro propósito sea indagar sobre la intervención social de profesionales en Trabajo Social que se desempeñan en instituciones educativas de la Provincia de San

Juan y que trabajan con ciudadanos/as con discapacidad. Algunos de nuestros interrogantes aluden a ¿Qué estrategias de intervención ponen en juego los profesionales? ¿Qué actividades llevan a cabo?

Así, pueden considerarse y re significarse, posibilidades y condicionantes de la intervención profesional y social, en cuánto las resultantes de la denominada nueva cuestión social en relación a los/as ciudadanos/as con discapacidad.

El carácter de esta investigación es exploratorio, basado en técnicas de reconstrucción bibliográfica-documental y técnicas de recolección y análisis de datos (por ej. entrevistas semi-estructuradas).

Para el abordaje metodológico de la investigación en cuestión se plantea una metodología cualitativa bajo un enfoque de Derechos Humanos, desde el cual los/las trabajadores/as sociales estamos ligados a la defensa, reivindicación y promoción de su ejercicio efectivo.

5) PALABRAS CLAVES

Trabajo Social, Intervención Profesional, Discapacidad

6) INTRODUCCIÓN

Al configurarse la cuestión social, se manifestaron desigualdades cómo discriminación o exclusión social; es el Estado el que debe contribuir a mejorar esas situaciones con políticas sociales. La cuestión social condiciona la intervención del Trabajo Social (considerado instrumento de las políticas sociales), que suele orientarse a una intervención basada en derechos o en control social. En este escenario contradictorio, se evidencian las necesidades de ciudadanos/as con discapacidad y sus dificultades a la hora de satisfacerlas, que no son solamente del orden económico o material, sino también de otra índole, generando asimetrías en sus posibilidades. Nuestra reflexión se basa en la vinculación entre discapacidad e intervención, por parte de Trabajadores/as Sociales que se desempeñan en espacios socio-educativos de ciudadanos/as con Discapacidad en San Juan, visibilizando posibilidades y condicionantes de la misma. Desde una postura basada en el Enfoque de Derechos, la metodología se implementó por medio de técnicas de recolección de fuentes primarias y secundarias. Los resultados obtenidos en orden de importancia son los siguientes: abordaje de la discapacidad enfocado en las familias de las personas que la presentan, Enfoque de Derechos y coexistencia paradigmática e incumbencias del/la Trabajador/a Social en vinculación al abordaje interdisciplinar.

7) DESARROLLO

Desde una perspectiva basada en el Enfoque de Derechos y el Modelo Social de la Discapacidad, se implementaron diversas técnicas de recolección: a partir de fuentes primarias, mediante la realización de entrevistas semi-estructuradas, a un total de cuatro trabajadores/as sociales, que ejercen su profesión como tal y brindaron su consentimiento para las mismas. Los/las entrevistados/as cumplen sus funciones en diferentes espacios socio-educativos orientados a ciudadanos/as con discapacidad en la provincia de San Juan. Los/las mencionados/as pueden ser identificados/as en el desarrollo del texto cómo E1, E2, E3 y E4, con motivo de preservar su identidad. El presente artículo se realizó con un alcance de tipo exploratorio (Sampieri, 2014); y de reconstrucción bibliográfica-documental en diversas fuentes secundarias referidas a la temática planteada.

A su vez, es pertinente dar a conocer mediante un breve recorrido histórico la constante desconstrucción y construcción de ciudadanía que se reflejan en las diversas leyes que posicionan, describen y definen a los/las ciudadanos/as con discapacidad a través del tiempo.

De acuerdo a la ley N° 22.431 (Sistema Integral de los Discapacitados) el/la ciudadano/a con discapacidad se define de la siguiente forma:

“Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (1981, p.1).

De acuerdo a la ley N° 24.901 (Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad) el/la ciudadano/a con discapacidad se define como:

“Toda aquella que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, motora, sensorial o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables su integración familiar, social, educacional o laboral” (1997, p.2).

De acuerdo a ley N°953-S (Sistema provincial de protección integral de las personas con discapacidad) el/la ciudadano/a con discapacidad se describe de la siguiente manera:

“Toda aquella persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas y/o psíquicas, definitivas o prolongadas, y con independencia de la causa que la hubiera originado, vea limitada la capacidad para ejercer una o más actividades

esenciales de la vida diaria, o implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral” (p. 1, 2014).

Por último, según la ley N°26.378 (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad), considera que:

La discapacidad es una definición que se transforma en el transcurso del tiempo, siendo el resultado de la vinculación existente entre los/las ciudadanos/as con deficiencias y añade, las barreras presentes en el conjunto de actitudes de la sociedad, siendo ésta última quien limita la participación plena en iguales condiciones que los demás. (2006)

Como se expresa anteriormente, ese conjunto de marcos teóricos legales nos permiten identificar la ciudadanía inmersa en los/las ciudadanos/as con discapacidad y desde allí, visualizar la garantización de derechos (o no) de los/las mismos desde un trayecto temporal histórico. Esa ciudadanía se refleja en las teorías legales en la forma de describir, posicionar, comprender, visualizar a la discapacidad, generando procesos de construcción/desconstrucción de ciudadanía en la población referida.

Por ende, la concepción de ciudadanía aplicada al fenómeno de la discapacidad, dado su dimensión socio-político, nos posibilita vincular la teoría y práctica, facilitando un marco de análisis aplicable a una población específica, y al mismo tiempo que permite plantear propuestas de construcción ciudadana inclusivas/excluyentes de la discapacidad. Aquí diferenciamos la ciudadanía desde dos dimensiones fundamentales.

Por un lado, la ciudadanía como *estatus formal* siendo definida como una serie de derechos civiles, políticos y sociales que otorga el ordenamiento jurídico a los/las ciudadanos/as de la sociedad desde una visión *sustantiva*, es decir, la experiencia cierta de esos derechos.

Por otro lado, la ciudadanía como *proceso social fundado*, puesto que los derechos no son otorgados y confeccionados por los Estados, sino son prácticas vinculadas empíricamente, es decir, principios éticos que en determinados lugares y culturas se transforman en derechos fundamentales. En el caso de los/las ciudadanos/as con discapacidad, son las permanentes luchas del colectivo social, las que han permitido la formalización concreta de determinados derechos latentes o que si bien existían para toda la población, no encontraban los medios o espacios para poder ser garantizados por los/las ciudadanos/as con discapacidad. (Díaz, 2017)

Para referirnos a las posibilidades de los profesionales en Trabajo Social puestas en juego en la intervención profesional, se describirán los siguientes aspectos teóricos:

La autora Ticac (2007) de manera amplia, refiere a la deontología de la intervención, definiéndola como una rama de la ética que define el cumplimiento del deber hacer del conjunto de profesionales. Los compromisos que refiere la deontología se transforman en los conocimientos propios de una ciencia social. En consecuencia, es fundamental en el desempeño profesional del Trabajo Social en el campo de la discapacidad, la puesta en marcha del pensamiento crítico y la utilización del pensamiento complejo en las acciones profesionales diseñadas. Las decisiones de acción, no son simples alternativas entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, sino decisiones tras las cuales surgen dilemas éticos. Para tomarlas, lo que incumbe es plantear el accionar; revisar los propósitos a alcanzar y su controversia crítica (argumentación); desarrollar y justificar las estrategias diseñadas (deliberación) y comprobar con otros puntos de vista la posición teórica-metodológica sostenida antes de tomar una decisión definitiva (intervenir o no) en dicho campo de intervención. Desde el Trabajo Social se pueden llevar a cabo diversas acciones a favor de la inclusión social, entendiendo dicha intervención como un proceso de cambio que permite a la persona pensarse a sí misma y gestionar su vida:

“...también sabemos [...] que no nos tenemos que quedar en el asistencialismo...por eso hablaba de una autogestión, de un autodesarrollo, que la familia vaya descubriendo cuáles son sus potencialidades [...] por ende tenemos que conocer la realidad familiar para desarrollar la intervención...” (E1)

En este relato, el/la entrevistado/a hace alusión al hecho de que “no deben quedarse en el asistencialismo” por lo que puede deducirse, que al momento de realizar su intervención se presentan ciertos dilemas éticos, que los/las llevan a evaluar y analizar en forma constante, su posicionamiento teórico-metodológico, las estrategias diseñadas para la misma y su actualización en la formación profesional, entre otras cuestiones.

(La Intervención se realiza) “...a través de entrevistas familiares, estructuradas o informales, realizamos talleres con los padres, reuniones de padres, hacemos el estudio de caso en equipo, porque somos un equipo interdisciplinario, entonces cada uno va a aportar algo...también es importante conocer la Convención de los Derechos de la persona con Discapacidad [...] y también nos basamos en el Modelo Social...” (E2)

A partir de ello, se reconoce el abanico de técnicas que los/las profesionales usamos para otorgarle las herramientas necesarias a los/las ciudadanos/as con discapacidad:

“...Tenemos muchas herramientas para generar cambios [...] acá tampoco lo hacemos, marcar la diferencia entre la persona y profesional...” (E4)

Sin embargo de manera específica, los/las profesionales en Trabajo Social, se desenvuelven en situaciones de vulneración de derechos y esos escenarios contextuales en vinculación, que exigen al colectivo de los/las profesionales ciertos compromisos y conocimientos, los cuales provienen muchas veces de formación y de la trayectoria profesional. Es una tarea que niega las burocracias y exige disposición plena, no sólo en su capacidad técnica sino también, la posibilidad de un compromiso afectivo y un grado de involucramiento objetivo y subjetivo que no se fomentan en un reglamento o se encuentran plasmados en un libro.

“...Las funciones en sí no han cambiado mucho, porque siempre ha sido orientar a los papás, dilucidar con ellos las problemáticas, darles recursos para ponderarlos, que tengan herramientas y estrategias para lograr el cambio. En todos los niveles como les digo, lograr la autonomía y la independencia, porque les cuesta a los papas esto, toda la vida [...] porque es más cómodo así como estamos que producir el cambio, porque uno tiene miedo, cuesta o requiere un esfuerzo. Hay chicos por ejemplo que se han peleado con una celadora [...] porque los había excluido de educación física porque el profesor no quería hacerse cargo sin una persona que estuviera de apoyo, entonces se luchó mucho y se logró...” (E2)

En el relato anterior, puede dilucidarse como el/la entrevistado/a hace alusión al hecho de que se realiza un trabajo con los padres, orientándolos, empoderándolos, trabajando en conjunto para dilucidar las problemáticas existentes y otorgándoles las herramientas necesarias para favorecer la autonomía e independencia de sus hijos/as con discapacidad. En una segunda descripción puede verse el grado de involucramiento y compromiso del/la Trabajador/a Social, al referirse a su intervención en la organización educativa como una “lucha o un logro” casi de índole personal.

“...la empatía como la herramienta fundamental del trabajo social que nos permite ponernos en el zapato del otro [...] por darte un ejemplo hace unos años atrás, había una joven que no se bañaba y decían “porque no se baña”, fuimos a la casa, y no había baño en esa casa ...”(E4)

En el anterior fragmento, se refleja la capacidad teórica-técnica y el involucramiento afectivo y objetivo, que propone la descripción teórica. La capacidad empática que caracteriza al/la profesional, permite no solo ponerse en el “lugar del otro”, dicho en otras palabras, conocer la mirada de las personas en su vida cotidiana singular, sino también, construir una mirada amplia y enriquecedora de la situación a abordar, dejando entrever

aquellos derechos vulnerados e inquebrantables, para lo cual se debe encontrar una solución.

El/la profesional en su intervención, se moviliza en un escenario socio-cultural donde se acumulan problemas y dilemas sociales, y él/ella como tal, pone en juego sus saberes intelectuales y empíricos en la búsqueda de soluciones. El dilema es transformativo pues el/la profesional, con su acción puede cambiar el rumbo de una vida. Por ello, es importante re-pensar cuestiones sobre la práctica profesional y la multiplicidad de factores que intervienen en la misma, como también promover el ejercicio de la discusión, la crítica y la autocrítica, ampliar nuestro panorama de conocimientos y aceptar las objeciones interiores que se promueven en situaciones de abordaje. Es un trabajo racional y afectivo, que exige no descartar su finalidad, sino pensar en los derechos y aquellos que no son garantizados, específicamente de ciudadanos/as con discapacidad.

El área de la discapacidad tiene una gran relevancia desde el punto de vista de la intervención social y el rol que desempeñan los/as trabajadores/as sociales:

“...a la persona con discapacidad yo la veo en relación de muchas posibilidades que puede tener en la vida. Es necesario para esto, que tenga un equipo que oriente a la familia, que oriente al niño. Es un proceso lento pero los resultados son maravillosos, tienen todas las posibilidades, por más que el desarrollo de estos chiquitos sea más lento, pero no quiere decir que lo imposibilite a abrirse futuro: a estudiar, a trabajar [...] es...prioritario para abrir esta posibilidad de inclusión a la sociedad [...] adquiriendo capacidades y potencialidades a través del tiempo [...] van logrando su autonomía...” (E1)

Los/las profesionales realizan una función decisiva, presentando objetivos claros, los cuales se orientan a detectar las situaciones de vulneración de derechos, y sus posteriores intervenciones tienen un impacto individual y social en la vida de los/las ciudadanos/as con discapacidad:

“... yo básicamente a lo que apunto es a eso fundamentalmente de crearles un ambiente facilitador a ellos para que puedan sentirse como contenidos, protegidos y amparados. Desde esta orientación que sienten a principio, de decir por donde tiene que caminar, porque no es lo mismo que te estén diciendo, a que te orienten y te digan...”[...] “...Ser un instrumento para que ellos puedan llegar a un puerto bien con su familia [...] yo apunto a que los chicos sean independientes, que puedan manejarse de una manera autónoma...”(E3)

Esta autora, enfatiza la importancia de revisar el quehacer profesional en la intervención del campo de discapacidad y el conjunto de aspectos objetivos y subjetivos que se desenvuelven en el accionar: los mandatos religiosos, la carencia de formación

deóntica y la inexistencia de un contexto profesional preparado para encarar demandas sociales. Es fundamental promover la pasión y el compromiso por el trabajo profesional y, si es necesario, cierto grado de involucramiento personal.

“...estuve viendo ese paradigma y es algo muy importante y desafiante [...] la sociedad como modelo a seguir es la que debe incluir e insertar al niño y la familia que debe apoyarlo y someterse al cambio que va a ser un beneficio para él mismo, su crecimiento no solo de persona, sino también intelectual, social y por sobre todo con el entorno que lo rodea: amigos, conocidos, compañeros, entre otros...” (E2)

En las palabras del relato, puede visualizarse claramente el hecho de que hace revisión de su quehacer profesional, al momento en que hace mención de “estar viendo ese paradigma” (en relación al Modelo Social); también indaga cuál debería ser el “modelo a seguir” de la sociedad actual, esbozando el compromiso e involucramiento adquirido con respecto a sus incumbencias como profesional de Trabajo Social.

Otras posibilidades que tiene el/la profesional en Trabajo Social en este campo de la discapacidad, (Sánchez y Sala, 2018 citado en Cavallere y otros, 2018) es promover un proceso de cuestionamiento y desnaturalización de aquellas miradas construidas en relación a las prácticas y los discursos, pensando a la discapacidad como un campo complejo de acción, dispuesto de ser teorizado críticamente.

“...la gente los acepta, se ven los niños, antes no se veían [...] no es solo compromiso de la institución para lograr el cambio sino que también de la familia, para que el día de mañana el niño cuando sea adulto se desenvuelva de forma autónoma en la sociedad [...] nosotros hablamos de independencia acá y de cómo tratarlo, lo más probable que cuando lleguen allá ya estén como más capacitados...” (E3)

En lo descripto anteriormente, se evidencia cómo se desnaturaliza paulatinamente la mirada acerca de que los/las ciudadanos/as con discapacidad debe permanecer invisibilizada, “oculta”, fuera de los ámbitos de socialización. Se hace mención de la complejidad del campo de acción de los y las trabajadores/as sociales, en el abordaje de ciudadanos/as con discapacidad y de sus familias, para que las mismas logren gradualmente autonomía e independencia social.

Es un desafío permanente pensar la intervención del Trabajo Social en este ámbito, donde hay que diseñar estrategias desde la mirada de los/las ciudadanos/as e indagar lo que sienten, viven y piensan desde su posición social en la sociedad. Para ello, es necesario conocer previamente las perspectivas teóricas de la discapacidad y los marcos legales que se necesitan para guiar la intervención profesional, basada en derechos y desde la construcción social de la discapacidad como modelo. Es decir, los acervos teóricos que

maneja el/la profesional en la realidad específica de intervención, permitirán desempeñar acciones decisivas que vulneran o no, los derechos de los/las ciudadanos/as con discapacidad, siendo esto, una posibilidad de elección.

El Trabajador Social en la intervención profesional tiene la posibilidad del el primer acercamiento a los/las ciudadanos/as con discapacidad donde comienza su proceso de intervención, es primordial fortalecer una situación de escucha activa y acompañamiento, por lo que este proceso es intencionado y flexible, valorando aspectos personales, familiares o del entorno de la persona, manifestados al interior de las demandas, con el fin de garantizar aquellos derechos vulnerados en el campo de la discapacidad (de Lorenzo, 2007 citado en Montealegre, 2015).

“...la trabajadora social de la Municipalidad no necesariamente es la que hace las visitas a los domicilios [...] con esa Municipalidad fui a las entrevistas domiciliarias, por ahí hay ciertos emergentes que vos en ese contexto no los vas a ver, entonces a veces con esa persona puede que te arroje ciertos datos que uno por ahí carece[...] por ejemplo lo más sencillo es que yo voy al Ministerio de Desarrollo y te dicen [...]proyectos [...] sobre los micro emprendimientos[...]eso tampoco sale en los libros entonces a mí me gusta mucho esto del reconocimiento institucional porque estas con la realidad misma [...] tenes contacto directo...”

Aquí el/la entrevistado/a, hace alusión al trabajo mancomunado que ejerce con profesionales del Trabajo Social que se desempeñan en distintos ámbitos de acción, en éste trabajo mancomunado su interés está centrado en brindar soluciones a distintas problemáticas manifestadas durante la realización de entrevistas domiciliarias a ciudadanos/as con discapacidad, y las necesidades a cubrir por parte de sus familias. Si este/a profesional no hubiera tenido las habilidades y capacidades de escucha activa y acompañamiento durante ese acercamiento, no hubiera podido llevar a cabo un proceso de intervención favorable, que diera cuenta de su rol disciplinar

En relación a las capacidades del profesional, (Netto, 2003 citado en Sánchez y Sala, 2018) propone ciertas aptitudes que son primordiales para el proceso de intervención:

La competencia técnica, que es la capacidad operativa en la acción profesional, sin embargo, tomar sólo esta dimensión implica un tipo de práctica ejecutora y mecanicista. Es necesario complementarlo con una competencia teórica, que posibilite al/la profesional entender las demandas sociales donde se vincula su saber metodológico y teórico. Por último, una competencia política que permita indagar las implicaciones políticas de nuestras intervenciones.

Estas habilidades sobre las competencias del/la profesional, se describen debido a que la discapacidad es un fenómeno social, y la intervención desde el Trabajo Social debe involucrarse en cuestionar los aspectos socio-culturales que inevitablemente condicionan al colectivo social de la discapacidad en situaciones que reflejan desigualdad, exclusión social y des-ciudadanía (Muyor Rodríguez, 2011 citado en Sánchez y Sala, 2018).

En vinculación con la competencia política descrita anteriormente, (Cazzaniga, 2007 citado en Sánchez y Sala, 2018) el/la profesional tiene un carácter fundamentalmente político en su accionar, no es neutro, al desempeñar una dimensión fuertemente de abordaje, nos interpela respecto a los valores y principios con los cuales él/ella mismo/a pone de manifiesto permanente. También, existe un carácter ético que se los/las profesionales posicionan frente a diferentes maneras abordar la realidad social. De esta manera, la dimensión ética es significativa en nuestras intervenciones como Trabajadores Sociales/as, en la lucha por una inclusión a la diversidad, en la construcción de valores como la libertad, la justicia, la igualdad, la autonomía. Dicho posicionamiento, permitirá a los/las ciudadanos/as con discapacidad eliminar miedos y fortalecer decisiones autónomas.

El/la Trabajador/a Social interactúa con la realidad que rodea a los/las ciudadanos/as con discapacidad a partir de un acercamiento directo, es por ello que su comunicación se basa en la empatía, como así también poder visualizar las barreras que se presentan en la misma.

“... dentro de lo que me compete a mi es la mediación como ya les comente, los informo y los oriento también hago el seguimiento [...] suponte, ingresa una familia y todavía no inicia el trámite de la pensión, entonces los asesoro [...] al lugar que tiene que ir, les digo las direcciones y a las persona que tiene que ver, cuando la persona ya va le voy haciendo seguimiento. (E3)

“...con cada familia tenemos una planificación anual [...] cuando ingresa tenes un informe dónde vos tenés el primer acercamiento con la familia, después se hace una visita [...] con las entrevistas formales e informales [...] en el reconocimiento institucional [...] te vas encontrando con las reuniones que vas intercambiando cosas, que te abre un abanico de posibilidades de todo lo que es la cuestión social...” (E1)

“...los objetivos centrales de un centro de día es mantener las habilidades aprendidas y trabajar con todo lo que tiene que ver con la independencia de ellos, el auto valimiento [...] inclusiones...” (E4)

Es importante llevar a cabo actuaciones que nos posicionen en el enfoque de los Derechos Humanos, para brindar seguridad y confianza a los/las ciudadanos/as con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

Se evidencian en los relatos diversas capacidades del/la trabajador/a social: teóricamente en el segundo relato, se describe la realización de una planificación anual y de informes sociales; éticamente, el acercamiento a las familias y entrevistas formales e informales, cómo formas diversas de acercarse a la realidad del/la ciudadano/a con discapacidad y su familia; finalmente mediante un reconocimiento organizacional e intercambio de saberes, se da un acercamiento a la cuestión social vigente, lo cual denota una dimensión ética.

De acuerdo a Aquin (2013), el Trabajo Social es capaz de promover saberes fundamentales para una práctica distributiva y de una práctica cultural. En la dimensión distributiva, el Trabajo Social interviene en el empoderamiento de valores dirigidos a personas, grupos y familias, con el fin de alcanzar la garantía de derechos. La dimensión cultural, se vincula con símbolos de fragmentación y de solidaridad, de aceptación y reconocimiento del otro, símbolos de exclusión y rechazo, con la finalidad de transformar o reproducir tales herramientas en la realidad. Estas dimensiones, son constitutivas y constantes en el campo del Trabajo Social, y asumen distintas concepciones, distintos énfasis y diferentes contenidos, según contextos socio-culturales.

“...en un acto [...] estaban bailando folclore, porque les encanta la música y uno en particular que le encanta ser el centro de atención bailaba como loco y los compañeros se burlaban de él y se reían de él o lo miraban raro, ni los profesores, ni los directivos intervinieron, el niño no sabía que se burlaban de él [...] entonces así en la sociedad en la que vivimos y con las personas con las que tratamos, sinceramente va a ser un verdadero desafío...”(E2)

En el anterior relato, se reflejan ambas prácticas que la autora propone, en la primera parte, se manifiestan aquellos valores que refiere, debido que los profesionales intervinieron de forma objetiva y garantizando derechos en el hecho social sucedido. En la segunda parte, se reflejan la fragmentación, solidaridad y ante todo el rechazo que forjaba el ciudadano con discapacidad bailando y disfrutando. Estas dos prácticas, se entrelazan constantemente en una sociedad con quehaceres de discriminación y una perspectiva teórica hegemónica de la discapacidad.

“...me molestó que se les daba mucha prioridad al niño, por ejemplo: cuando iban a comprar lo dejaban pasar o alguien le compraba la merienda, y ¿Por qué? Uno aprende haciendo las cosas ¿no? Entonces esto se basa en un trabajo colectivo, por parte de la familia, los docentes, directivos, los quiosqueros, los alumnos, todos, para ayudar al crecimiento independiente del niño...” (E1)

Aquí puede observarse, que el/la profesional de Trabajo Social, no sólo orienta su accionar al/la ciudadano/a con discapacidad, sino que realiza una intervención orientada al conjunto de ciudadanos/as que integran todo el contexto en el cuál se desenvuelve ese/a ciudadano/a con discapacidad, claramente descriptos al mencionar un “trabajo colectivo” y en conjunto, desde una práctica distributiva favoreciendo un aprendizaje por parte del niño/a y a partir de una práctica cultural, al poner en marcha una intervención hacia el entorno.

A la profesión, le corresponde orientar este proceso de intervención con la perspectiva más valiosa y humana: su capacidad teórica-empírica para estar al lado de quienes más necesitan por medio de la empatía, los/las ciudadanos/as excluidos/as en la sociedad, con fuerte acento en una concepción de derechos, tendiendo a producir saberes específicos desde esta mirada.

“...meterse en el zapato del otro te hace entender la situación, no mirarlo y criticarlo desde afuera y sin conocer particularidades de cada familia...” (E4)

En el relato anterior, claramente se visualiza la “empatía”, tan relevante para el Trabajo Social, cuando menciona la necesidad de “meterse en los zapatos del otro” y el conocer las particularidades de cada familia.

Además, es significativa la intervención de las instituciones que orientan políticas sociales siendo espacios en los que es posible la participación profesional organizada, capaz de generar redes institucionales que faciliten la accesibilidad y por tanto contribuyan a la igualdad de oportunidades en los/las ciudadanos/as con discapacidad. Por lo tanto, es significativo pensar en los desafíos que enfrentan los/las profesionales en Trabajo social en las instituciones, en el ámbito de la discapacidad y otros ámbitos de intervención, dónde la autonomía auténtica y comprometida es primordial.

“somos parte de un equipo interdisciplinario [...] cuando viene la familia los asesoramos [...] acompañamos a las familias para que ellas vayan formando parte de lo que es el proceso de atención temprana y que ellos mismos sean autogestores [...] desarrollar sus propias potencialidades y capacidades...” (E1)

En la descripción anterior, se hace presente el hecho de un abordaje interdisciplinario favoreciendo la organización institucional y el trabajo en redes, entre otros, facilitando la accesibilidad e igualdad de oportunidades para los/las ciudadanos/as con discapacidad.

Para referirnos a los condicionantes de los profesionales en Trabajo Social puestas en juego en la intervención profesional, se describirá lo siguiente.

Desde los aportes teóricos de Aquin (2013), la profesión del Trabajo Social en su intervención se encuentra inmersa en un conjunto de cuestionamientos e indagaciones

sobre aquellos desafíos que enfrenta, que originan un vínculo entre la intervención social y el campo del abordaje profesional en concreto. De acuerdo a (Giddens, 1995 citado en Aquin, 2013) mediante su propuesta de estructuración, considera que las intervenciones profesionales están *condicionadas* por manifestaciones de prácticas antepuestas, que a la vez estipulan y afectan acciones futuras, es decir, hay un criterio transformativo en la práctica profesional que se convierte en un reto permanente para el Trabajo social en terreno.

“...en otros ámbitos no puedo decir lo mismo, lamentablemente no se es reconocido como un profesional, solo acá te respetan por lo que uno es, yo he trabajado en muchos lugares [...] acá sí, por suerte es un privilegio y una alegría muy grande venir a trabajar todos los días acá, en otros lugares no te respetaban o te trataban como Asistente y mucho menos también...” (E2)

El/la Trabajador/a Social hace referencia en sus palabras, a experiencias laborales anteriores, en las cuáles no se sentía reconocido/a cómo profesional, dónde su rol no se encontraba legitimado. Paralelamente enuncia, que en la actualidad sí es posible de ese reconocimiento, por lo que claramente se ejemplifica cómo por medio del ejercicio de la práctica profesional y su legitimación pueden verse condicionadas en las prácticas a futuro, en otros ámbitos de intervención, siendo la misma un desafío constante.

“...mira a mí me ha tocado vivir un montón de cambios en la evolución de la mirada que se tiene hacia la persona con discapacidad [...] cuando yo llegue eran pobrecitos, [...], se los tenía dentro de la institución [...] y hemos llegado a la situación que tenemos en este momento, desde hablar de personas diferentes, a hablar de personas con discapacidad...” (E4)

En los comentarios vertidos, se observan claramente los condicionamientos que se han ido presentando, con respecto al surgimiento de los distintos paradigmas y en relación a las miradas respecto del Trabajo Social orientado a los/las ciudadanos/as con discapacidad.

Este conjunto de posibilidades y condicionamientos que se entrelazan en la intervención profesional del Trabajo Social en el ámbito de la Discapacidad, visualizan el conjunto de fortalezas y debilidades que enfrentan en cada estrategia de acción que diseñan y ejecutan en el escenario social, a partir de ello, se promueve el empoderamiento y crecimiento del/la profesional, dando lugar a nuevos saberes, indagaciones y acciones que buscan develar derechos humanos inquebrantables.

(En relación al abordaje familiar) “...si se presentara el caso de los problemas de comunicaciones que pueden llegar a agravarse con hechos de violencia bueno, ante esos

casos hay que recurrir a la dirección de la mujer y las limitaciones yo creo que al trabajar en equipo, las limitaciones de acción o de intervención son subsanadas...” (E1)

Claramente, las palabras descriptas, se hacen presentes distintos condicionamientos al momento de poner en marcha la intervención con ciudadanos/as con discapacidad y sus familias, y de qué manera se ponen en juego las fortalezas adquiridas al trabajar en equipo o en red; haciendo además alusión a cómo sus debilidades son “subsanadas”.

8) CONCLUSIONES/ REFLEXIONES FINALES

Para dar cierre a esta construcción teórica-empírica sobre la reflexión en Discapacidad y el Trabajo Social, nos parece significativo dar cuenta de aquellos puntos que transversalizan el desarrollo escrito, y que tienen fundamental incidencia en la intervención profesional del Trabajo Social en espacios socio-educativos, ya sea de manera favorable o desfavorable, según la mirada organizacional, según la perspectiva de los/las trabajadores sociales: sobre sí mismos en su desempeño, sobre la organización dónde ejercen su labor cotidiana y sobre las intervenciones orientadas hacia los/las ciudadanos/as con discapacidad y sus familias.

En los relatos empíricos se reitera el valor de la intervención con la familia de la persona con discapacidad, dejando a ésta última con un rol pasivo y silenciado. También, se hace hincapié en la coexistencia de perspectivas teóricas de la discapacidad, estando presente en varias acciones el modelo médico hegemónico, lo cual se manifiesta en el posicionamiento que se le otorga a al/la ciudadano/a con discapacidad durante la intervención profesional, y haciéndose visible en los relatos de los/las entrevistados/as, como se las visualiza cómo “personas inferiorizadas e infantilizadas”, y por ende sin derechos. *En virtud de lo descrito, y acorde al contexto de pandemia actual, también hacemos mención acerca de lo que el autor Carballada (2020) describe:*

“La enfermedad como proceso impacta de manera distinta según el lugar, el espacio donde aparece, las características nutricionales, habitacionales, las enfermedades previas, las condiciones de construcción de la cotidianidad y especialmente la posibilidad de percepción de sentirse enfermo, sano o expuesto a ella en relación a la subjetividad de cada uno y de los condicionamientos sociales y económicos que dialogan inevitablemente con estas cuestiones” (pág. 1)

En relación a ello es importante considerar estos condicionamientos para intervenciones futuras con ciudadanos/as con discapacidad, poniendo énfasis en cuáles han sido los obstáculos y facilitadores en relación a la accesibilidad y garantía de sus derechos.

A su vez, respecto a la intervención específica del Trabajo Social en estos espacios de acción, si bien en las respuestas obtenidas durante la realización de las entrevistas, los/las Trabajadores Sociales hacen mención del Modelo Social, de la búsqueda del logro de autonomía e independencia para ciudadanos/as con discapacidad y, en ocasiones se traen a colación, las capacitaciones basadas en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, son escasas las alusiones referidas al trabajo y fortalecimiento de intervenciones y abordajes desde el enfoque de derechos. Es por ello que, desde el análisis de las entrevistas se ha observado, el hecho de que en los relatos surgen contradicciones, controversias y confusiones en la comprensión de las siguientes acciones: tanto desde la postura desde un Enfoque de Derechos mencionada por los/las profesionales a la hora de intervenir, cómo también en su aplicación en los ámbitos socio-educativos en los cuáles se desempeñan, colocando de esta manera a la interdisciplinariedad cómo estrategia de acción y como una de las formas más reiteradas y utilizadas durante sus abordajes organizacionales, pero aun así sin lograr clarificar su vigor y autenticidad en una realidad social concreta.

Desde nuestro aporte, y ante múltiples interrogantes surgidos durante la puesta en marcha del presente artículo, es que consideramos que es necesario, seguir profundizando en la intervención de trabajadores y trabajadoras sociales que desarrollan sus tareas en distintos ámbitos de la provincia, para así, de ese modo lograr teorizar sobre la realidad cercana en la cual nos insertamos cómo profesionales, en cuáles pueden ser los condicionantes y las posibilidades que favorezcan nuestra acción, y articular en forma eficaz y eficiente teoría-práctica, para seguir promoviendo ámbitos que propendan a la defensa de los derechos de ciudadanos/as con discapacidad y garantizar la accesibilidad a los mismos.

De igual forma, considerar que en este contexto de pandemia, muchos serán los interrogantes que surgen en relación a las intervenciones desde el Trabajo Social en general, y a las intervenciones orientadas a los/las ciudadanos/as con discapacidad en particular, las cuáles darán cuenta del rol de trabajadores/as sociales en cuanto al fortalecimiento de lo colectivo, de los lazos sociales, de lo comunitario en relación a un aprendizaje y trabajo conjunto en cuanto a la articulación y/o gestión de recursos para superarlos.

9) BIBLIOGRAFÍA (Normas Apa 6° edición)

Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Ley N° 26.378 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Naciones Unidas.

- Aquin, N. (2013). Artículos centrales: Intervención social, distribución y reconocimiento en el post neoliberalismo. *Revista Debate Público Reflexión del Trabajo Social*, volumen (5), 65,76.
- Carballeda, A. (2020). Apuntes sobre la intervención del Trabajo Social en tiempos de Pandemia de Covid-19. *Revista de Trabajo Social Margen*.
- Díaz Velázquez, E. (2017). *El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad en España. Un estudio sobre la desigualdad por razón de discapacidad*. Madrid, España: Ediciones Cinca.
- Montealegre Silva, T. (2015). La familia de la persona con discapacidad mental: Una intervención desde el Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social*, volumen (5 no. 1), 113, 129.
- Senado y Cámara de Diputados de La Nación Argentina. (1997). Ley N° 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Buenos Aires: Congreso Argentino.
- Poder Ejecutivo Provincial (2014). Sistema provincial de protección integral de las personas con discapacidad. San Juan: Estado Provincial.
- Presidente de la Nación Argentina. (1981). Ley N° 22.431 Sistema de protección integral de los discapacitados. Buenos Aires.
- Sampieri, R. y Fernández, C. (2014). *Investigación Cualitativa. Metodología de la investigación. Sexta edición*. México: Mc Graw Hill Education.
- Sánchez, M. E. y Sala, D. (2018). Re-pensando la intervención del Trabajo Social. En Cavalleri, M. S. Y Pantanali, S (Ed.), *Procesos de intervención en Trabajo Social. Aportes a la formación y ejercicio profesional desde una perspectiva crítica* (pp. 89-100). La Plata, Argentina: Edulp Editorial.
- Ticac, H. (2007). Discapacidad: Un abordaje específico del Trabajo Social. *Revista de la Facultad*, volumen (13), 59-74.